



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 033-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 016-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LAP-SGRDP, Oficio N° 677-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 438-2015-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Informe N° 586-2015-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Informe N° 018-2016-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre PRESUPUESTO ADICIONAL N° 06 PIP MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITO DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE, TRAMO II CCOTA-CHARCAS, SUB TRAMO KM. 0+000 AL KM. 10+000; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Oficio N° 677-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP, opina favorablemente sobre el Adicional de Presupuesto de Obra N° 06 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITO CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE: TRAMO II CCOTA CHARCAS, SUB TRAMO KM. 0+000 AL KM. 10+000, solicitado mediante Informe N° 016-2015-GR PUNO/ORSyLP/LAP-SGRP emitido por el Ing. Leonardo Apaza Pacoricona;

Que, conforme al ítem II Análisis del Informe N° 016-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LAP-SGRP, se tiene que el Adicional de Presupuesto de Obra N° 06 por partidas nuevas del proyecto mencionado, por un monto total de S/. 357,779.00 nuevos soles; y, se sustenta en el siguiente cuadro:

	DESCRIPCIÓN DE GASTO / DENOMINACIÓN	ÚLTMO PRESUPUESTO MODIFICADO (INCLUYE ADICIONAL)	PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS N° 06	PRESUPUESTO TOTAL
26	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,011,714.21	357,779.00	10,369,493.21
26.23	OTRAS ESTRUCTURAS			
26.23.2	INFRAESTRUCTURA VIAL			
26.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	2'422,119.63	39,655.00	2'461,774.63
26.23.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	5'191,689.43	108,971.00	5'300,660.43
26.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	1'928,824.43	209,153.00	2'137,977.43
26.23.27	MÓVILIZACIÓN Y DESMÓVILIZACIÓN DE EQUIPO	0.00	0.00	0.00
26.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
26.31	CONTROL TÉCNICO Y OTROS			
26.31.1	CONTROL TÉCNICO Y OTROS			
26.31.11	CONTROL TÉCNICO Y OTROS	0.00		0.00
26.32	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO			
26.32.1	PARA OFICINA			
26.32.11	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00		0.00
26.32.12	MOBILIARIO	0.00		0.00
26.32.3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES			
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	22,000.00		22,000.00
26.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
26.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
26.81.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS			
26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	50,000.00		50,000.00
26.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0.00
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	288,791.50		299,890.90
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	41,889.22		41,889.22
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	66,400.00		66,400.00
TOTAL PRESUPUESTO:		10'011,714.21	357,779.00	10'369,493.21

Que, vistos los documentos en los cuales se cuenta con la aprobación de la Subgerencia de Obras y la aprobación del Supervisor de Obra, se concluye en que es necesario aprobar el expediente adicional de presupuesto N° 06, por el monto de S/. 357,779.00 nuevos soles, por partidas nuevas, siendo imprescindible, para el cumplimiento de las metas establecidas; por lo tanto, declara procedente la solicitud de adicional de presupuesto de obra N° 06, solicitado por el Residente de Obra;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su Informe N° 018-2016-GR PUNO/GRPPAT-





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 032-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE 2016

SGP, entre otros, señala que el expediente técnico de presupuesto adicional Nº 06 por partidas nuevas del proyecto mencionado asciende a la suma de S/ 357,779.00 soles, el cual no requiere de un nuevo registro en el banco de proyectos SNIP; en consecuencia, es procedente asignar el adicional solicitado; por consiguiente según lo dispuesto por el despacho de la GR.PPAT, se ha registrado el monto del adicional Nº 06, en el sistema SIAF de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, de manera que el expediente técnico debe ser aprobado conforme a la normativa vigente por disposición superior, debiendo proseguir el trámite del expediente técnico de acuerdo a la estructura que se señala en el informe emitido por la Subgerencia de Presupuesto;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 06 (ADICIONAL DE OBRA Nº 06) para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITO DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE: TRAMO II CCOTA – CHARCAS, SUB TRAMO KM. 0+000 AL KM. 10+000**, por partidas nuevas, por el importe total de **TRESCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA y NUEVE 00/100 (S/ 357,779.00)** soles, conforme a la documentación insertada en el expediente presentado, con los documentos vistos.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL